CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-039/2024

PROMOVENTE: V. J. I.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LUIS ANTONIO MONTIEL CASTELÁN PRESIDENTE MUNICIPAL DE EPAZOYUCAN, HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintisiete de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga de fecha veintisiete de marzo del presente año, en el expediente al rubro citado, el Actuario hace constar que siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día en que se actúa, se NOTIFICA a LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula de notificación y copia simple del referido proveído. DOY

ELACTUARIO

LIC. WILLBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 veintisiete de marzo de 2024 dos mil veinticuatro¹.

Se da cuenta del escrito, signado por la actora de iniciales **V.J.I.**, ingresado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 27 veintisiete de marzo, constante en dos fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracción IV, y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352, 355, 362, 366, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17 fracción I, 21, 28 fracción II y V, 95 al 100 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA**:

PRIMERO. Agréguese a los autos, la documental de cuenta, para que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Téngase a la actora dando contestación a la vista ordenada en el punto QUINTO del proveído de fecha 25 veinticinco de marzo.

TERCERO. Notifíquese a las partes conforme a derecho corresponda y cúmplase².

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza quien autentica y da fe.

¹ Todas las fechas de aquí en adelante corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo que se aclare lo contrario.

 $^{^2}$ De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO— ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-039/2024

PROMOVENTE: V. J. I.

AUTORIDAD RESPONSABLE: LUIS ANTONIO MONTIEL CASTELÁN PRESIDENTE MUNICIPAL DE EPAZOYUCAN, HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintisiete de marzo del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido por la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, de fecha veintisiete de marzo del presente año, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario ASIENTA LA RAZÓN de qué, siendo las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del día en que se actúa, se NOTIFICÓ a LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS, en el presente expediente, a través de cédula que se fijó en ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia simple del referido proveído, para los efectos legales conducentes. CONSTE.

ELACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA

AL ELE